

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E82-2018**

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 08 de Mayo de 2018**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, servidora pública designada por la convocante de conformidad con el punto II.3.1, inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamiento y servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área técnica y requirente, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico y el representante del área contratante solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

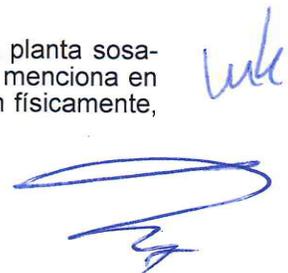
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	18
2	RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V.	29

III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

LICITANTE: TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Referencia

1.- En el punto 3.2. Trazo y nivelación del suelo contaminado con mercurio ubicado en la planta sosa-cloro, en lo referente al Inciso 3. Descripción de los Servicios del Anexo Técnico donde menciona en la Página 40, En la superficie comprendida para llevar a cabo la excavación, se ubicarán físicamente,



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E82-2018

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

cada una de las subzonas de excavación (sección A y sección B) mediante equipo de topografía (GPS, estación total) de modo que los puntos sean fáciles de localizar y mantener. Se tomará como base la delimitación de las “secciones A y B”, plano No. FR-36B “Edificio de sosa-cloro Electrolisis, área de corte de suelo” que formarán parte de este proyecto, trazando la poligonal de cada sub zona con un señalamiento horizontal sobre el piso, a base de pintura e indicando las referencias necesarias para delimitar la zona.

Preguntas:

- a) ¿Se deberá utilizar un GPS o con la estación total es suficiente?
Respuesta: Si la estación total incluye un sistema global de posicionamiento es suficiente, de lo contrario deberá usar GPS junto la estación total.
- b) ¿Qué tipo de pintura se deberá utilizar para la delimitación de la zona de excavación?
Respuesta: Se deberá utilizar el material más adecuado para la delimitación de las zonas.

Referencia

2.- En el punto 3.3. Excavación de suelo contaminado con mercurio de la planta sosa-cloro, en lo referente al Inciso 3. Descripción de los Servicios del Anexo Técnico donde menciona en la Página 41, Una vez realizada la demolición del edificio de la planta sosa-cloro y el retiro de los residuos generados de la demolición, se excavará un volumen aproximado de 2,322 m3 de suelo contaminado con mercurio, el cual se dividirá en dos secciones.

Sección A: Se deberá excavar del nivel del fondo de la fosa existente hasta 1.5 m de profundidad (ver plano FR-36B), generando un volumen de suelo contaminado de 1,502 m3.

Sección B: del plano de referencia FR-36B se excavará del nivel de piso hasta 2 m de profundidad, generando un volumen de suelo contaminado de 820 m3.

La extracción de suelo contaminado con mercurio de las dos secciones, representan 3,135 ton, las cuales se depositarán en un área de almacenamiento temporal previa ubicación por la contratante (ver plano FR-03).

Preguntas:

- a) ¿Los trabajos de excavación incluyen demolición?
Respuesta: No.
- b) ¿Cuáles son las concentraciones de mercurio presentes en el suelo?
Respuesta: Esta información se le proporcionará al licitante adjudicado.
- c) ¿El área de almacenamiento temporal deberá ser habilitada por el contratista, si es así que características deberá tener?
Respuesta: Las áreas ya están previamente designadas para el almacenamiento temporal, no requieren habilitación.
- d) ¿Se podrá realizar la carga directa del suelo contaminado a las tolvas o forzosamente se deberá acarrear y almacenar temporalmente?
Respuesta: Se establecerá un área de almacenamiento temporal para depositar el suelo contaminado o bien se podrá cargar directamente en las góndolas/tolvas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E82-2018

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

Referencia

3.- En el punto 3.4. Muestreo y análisis de suelos contaminados para determinar la concentración de mercurio, en lo referente al Inciso 3. Descripción de los Servicios del Anexo Técnico donde menciona en la página 41, Finalizada la extracción del suelo contaminado con mercurio, se deberá realizar un muestreo y análisis, el cual deberá considerar 9 muestras distribuidas en las paredes y fondo de la zona excavada de donde se extraiga el suelo contaminado y deberá ser realizado con un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y aprobado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). El signatario para el muestreo deberá cumplir los mismos requisitos.

Preguntas

- a) ¿Cuál es el tiempo que establece la convocante para la entrega de los resultados de laboratorio?
Respuesta: Se deberán entregar antes de que concluyan las actividades motivo del servicio de esta licitación.
- b) ¿Durante los trabajos de excavación se pueden utilizar métodos indirectos para detectar la presencia de mercurio y de ser así que tipo de métodos están permitidos y en que momento se pueden utilizar?
Respuesta: Si, una vez retirados los 2,322 m³ de suelo contaminado con mercurio de las secciones A y B, se deberá realizar la medición con equipo portátil de campo en paredes y fondo en las zonas de excavación, si estas se encuentran por arriba de los Límites Máximos Permisibles establecidos en la NOM-147-SEMARNAT-2004 para uso de suelo industrial, se deberá continuar excavando hasta alcanzar el máximo establecido de 2,786 m³ en el Listado de Actividades de la Partida Única del Anexo Técnico.
- c) ¿La convocante conoce si existe presencia de PCB's en el área de trabajo, esto debido a que en la visita de obra se observó la presencia de transformadores?
Respuesta: No se cuenta con la información, sin embargo, se aclara que aunque existan dichos transformadores en el predio no están contemplados como parte del retiro.

Referencia

4.- En el punto 3.5. Carga y transporte de los residuos de la demolición de la planta sosa-cloro, del suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio, en lo referente al Inciso 3. Descripción de los Servicios del Anexo Técnico donde menciona en la página 42, Los residuos peligrosos existentes en todo el predio, comprendidos en la tabla 3.

Pregunta:

- a) ¿Los residuos peligrosos existentes en todo el predio ya se encuentran etiquetados?
Respuesta: No, pero se encuentran localizados.
- b) ¿Los residuos peligrosos existentes en todo el predio ya cuentan con su análisis correspondiente?
Respuesta: No.

Referencia

5.- En el punto 3.5. Carga y transporte de los residuos de la demolición de la planta sosa-cloro, del suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio, en lo referente al Inciso 3. Descripción de los Servicios del Anexo Técnico donde menciona en la página 43, Dentro de los residuos peligrosos existentes en todo el predio, se consideraron 48.7 ton de asbesto de varios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E82-2018

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

sitios del mismo, de los cuales 32.35 ton son techumbres (lámina de asbesto) que se encuentran a una altura promedio de 8 m.

Pregunta:

- a) ¿El desmantelamiento de láminas en los techos a 8 mts? de altura puede manejarse como tipo demolición con maquinaria pesada o debe realizarse un desmantelamiento manual?

Respuesta: Se deberán realizar con desmantelamiento manual.

Referencia

6.- En el punto 3.5. Carga y transporte de los residuos de la demolición de la planta sosa-cloro, del suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio, en lo referente al Inciso 3. Descripción de los Servicios del Anexo Técnico donde menciona en la página 45, Presentar el permiso de la SCT para que, en su caso, circulen los vehículos por la ruta elegida desde el sitio donde se desarrollarán los servicios hasta el sitio para el pesaje de la carga en la báscula y posteriormente hasta el sitio en donde se lleve a cabo la disposición final (Caminos federales y no federales).

PREGUNTA:

- a) ¿Se debe tramitar ante la SCT un permiso adicional a las autorizaciones (SCT, SEMARNAT) que ya tienen las unidades que transportarán los residuos peligrosos?

Respuesta: No.

Referencia

7.- En el punto 3.5. Carga y transporte de los residuos de la demolición de la planta sosa-cloro, del suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio, en lo referente al Inciso 3. Descripción de los Servicios del Anexo Técnico donde menciona en la página 45, Podrá utilizar tractocamiones con góndola/tolva las cuales podrán estar acopladas con convertidores (Dolly) en fulles autorizados por esta secretaría para el transporte de los residuos peligrosos y se enviarán a un confinamiento autorizado por la SEMARNAT para tal fin.

Pregunta:

- a) ¿Se pueden utilizar cajas secas u otro tipo de unidad para transporte de los residuos peligrosos existentes en todo el predio, esto debido a que los residuos se encuentran en bidones, cubetas, frascos, latas, sacos, tambos, tarimas y totes?

Respuesta: Si, siempre y cuando se encuentren debidamente autorizados para el transporte de residuos peligrosos.

Referencia

8.- En el punto 3.5. Carga y transporte de los residuos de la demolición de la planta sosa-cloro, del suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio, en lo referente al Inciso 3. Descripción de los Servicios del Anexo Técnico donde menciona en la página 45, Los residuos peligrosos que se encuentran en greña deberán ser envasados en tambos metálicos y se deberán asegurar previo a su carga para su transporte, para lo cual se deberán utilizar los tambos limpios (aproximadamente 700) que se encuentran en el taller de mantenimiento del sector 12 con el fin de evitar su dispersión; en el caso de los recipientes que no tienen tapa o está dañada, se deberán asegurar previo a su carga para su transporte.

Preguntas:

- a) ¿La convocante considera que los 700 tambos de 200 lts que se encuentran en el taller de mantenimiento son suficientes para el envasado de los residuos que se encuentran en greña?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E82-2018

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

Respuesta: Si.

b) ¿En caso de que no sean suficientes la convocante proveerá los tambos faltantes?

Respuesta: No.

Referencia

9.- En el punto 3.5. Carga y transporte de los residuos de la demolición de la planta sosa-cloro, del suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio, en lo referente al Inciso 3. Descripción de los Servicios del Anexo Técnico donde menciona en la página 45, Cargar los residuos en las góndolas o tolvas acopladas a los tractocamiones que realizarán el transporte; estos deberán estar en buenas condiciones para evitar derrames de residuos peligrosos en las vías de traslado al confinamiento autorizado.

Pregunta

a) ¿Estará permitido realizar maniobras de acoplamiento de los tractores dentro del sitio de los trabajos?

Respuesta: Si.

Referencia

13.- Planos del proyecto (Plano FR-29, Plano FR-36B, Plano FR-28, Plano FR-03)

Pregunta:

a) ¿Se van a proporcionar planos más legibles para la ejecución del proyecto?

Respuesta: Si, se proporcionaran al licitante adjudicado.

LICITANTE: RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V.

1. Referencia: Apartado IV “Requisitos que los licitantes deben cumplir”, numeral 10 se menciona:

“...10. Participación Conjunta:

- Escrito de cada uno de los integrantes de la proposición conjunta manifestando de forma individual, los documentos señalados en el numeral 4,5 y 6 del apartado IV...”

En el Anexo 10, “Escrito de entrega de la proposición, obligatorios adicionales, aplicables únicamente para proposiciones conjuntas, se menciona:

“...IV. 10 escrito de cada uno de los integrantes de la proposición conjunta manifestando de forma individual, los documentos señalados en el numeral 3, 4, 5 y 6 del apartado IV...”

Pregunta:

¿Se solicita a SEMARNAT confirme si el numeral 3 “Formato de Acreditación”, del apartado IV, también forma parte de la documentación adicional obligatoria a presentar en caso de Participación Conjunta?

Respuesta:

Se precisa que se elimina el numeral 3 del punto IV.10 del Anexo 10 de la convocatoria, quedando únicamente el 4, 5 y 6 del apartado IV. El numeral 3 únicamente lo debe presentar el representante común.

2. Referencia: Descripción de los servicios, punto 3.1 “Programa calendarizado de trabajo”, página 40:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E82-2018

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

Pregunta:

¿Se solicita a SEMARNAT que se prescindan las cantidades de avance y solo se manejen tiempos, ya que en campo surgen imprevistos que hacen que no se cumplan con las cantidades proyectadas?

Respuesta: Se deberá apegar a lo establecido en el punto 3.1 del Anexo Técnico.

3. **Referencia: Descripción de los servicios, punto 3.2 “Trazo y nivelación del suelo contaminado con mercurio ubicado en la planta sosa-cloro”, página 40:**

Preguntas:

- a) **¿Puede SEMARNAT informar si el equipo de topografía (Topógrafo, cadenero, GPS y estación total) deberán permanecer los 70 días naturales del plazo de ejecución?**

Respuesta: El tiempo necesario para llevar a cabo los trabajos encomendados a realizar con el equipo.

- b) **¿Se solicita a SEMARNAT informe si se requieren planos topográficos para la ubicación de las 121 toneladas de Residuos Peligrosos que se encuentran en toda el área de la planta (21.68 ha)?**

Respuesta: No se requieren planos topográficos.

- c) **¿Puede SEMARNAT definir las especificaciones y detalles para realizar los reportes de topografía?**

Respuesta: El levantamiento topográfico deberá incluir:

- (a.) Un levantamiento topográfico de tipo planimétrico y altimétrico de precisión a partir de líneas de control azimutal ligadas a los puntos GPS de referencia con coordenadas geográficas UTM.
- (b.) Todos los cálculos topográficos, tales como: estaciones, perfiles, secciones y volumetría, deberán ser generados en Civil CAD, en una versión superior o igual al 2012.

4. **Referencia: Descripción de los servicios, punto 3.3 “Excavación de suelo contaminado con mercurio de la Planta Sosa-Cloro”, página 41:**

Preguntas:

- a) **¿Pueden informar SEMARNAT si los trabajos de excavación se realizarán de forma continua, es decir, sin interrupciones por muestreos, análisis y espera de resultados?**

Respuesta: Una vez retirados los 2,322 m³ de suelo contaminado con mercurio de las secciones A y B, se deberá realizar la medición con equipo portátil de campo en paredes y fondo en las zonas de excavación; si éstas se encuentran por arriba de los Límites Máximos Permisibles establecidos en la NOM-147-SEMARNAT-2004 para uso de suelo industrial, se deberá continuar excavando hasta alcanzar el máximo establecido de 2,786 m³ en el Listado de Actividades de la Partida Única del Anexo Técnico.

- b) **¿Puede SEMARNAT informar a que profundidad se encuentra el piso de la fosa existente en la sección A?**

Respuesta: A 1.5 m de profundidad del nivel del piso.

- c) **¿Puede SEMARNAT informar si la fosa ya fue demolida y los escombros depositados en el área de almacén temporal?**

Respuesta: No ha sido demolida, pero en cuanto se inicien los trabajos motivo de esta licitación ya estarán demolidas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E82-2018**

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

- d) En el punto de Sección “B”: ¿Los pisos de concreto ya fueron demolidos y sus escombros enviados al almacén temporal?
Respuesta: No ha sido demolida, pero en cuanto se inicien los trabajos motivo de esta licitación ya estarán demolidas.
- e) Se sugiere a la SEMARNAT que el proveedor realice un banco de carga dentro de la misma área de trabajo o en su defecto excavar y cargar directo a las góndolas/tolvas para evitar los acarreo y las posibles contaminaciones cruzadas.
Respuesta: Se establecerá un área de almacenamiento temporal para depositar el suelo contaminado o bien se podrá cargar directamente en las góndolas/tolvas.
- f) ¿Se pueden utilizar otros equipos diferentes a las hidrolavadoras para la mitigación de polvos?
Respuesta: Si, siempre y cuando cumplan con la función de eliminar la emisión de polvos al exterior.
- g) ¿Puede SEMARNAT informar si en el área de excavación existen cimentaciones u otro tipo de estructuras que se tengan que demoler?
Respuesta: Para cuando se inicien los trabajos motivo de esta licitación ya todo se encontrará en condiciones de manejo para su retiro y disposición a un confinamiento controlado.
- h) De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿Puede SEMARNAT proporcionar las especificaciones?
Respuesta: No existirán estructuras que demoler cuando se inicien los trabajos.
- i) ¿Existen instalaciones superficiales que se tengan que demoler?
Respuesta: No
- j) De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿Puede SEMARNAT proporcionar las especificaciones?
Respuesta: No aplica.
- k) ¿Puede SEMARNAT informar si al iniciar los trabajos, el edificio ya habrá sido demolido y los escombros enviados al área de almacén temporal?
Respuesta: Sí.
- l) ¿A qué distancia de la planta sosa-cloro se encuentra el almacén temporal de los escombros?
Respuesta: en un radio de 100 m.
- m) ¿Se solicita a SEMARNAT defina y aclare si para este proyecto se requiere de relleno con tepetate de las áreas excavadas, así como de los servicios de topografía y obra civil?
Respuesta: No se requieren rellenos ni trabajos de obra civil, solo se requiere de trabajos topográficos para cubicar el volumen de suelo contaminado con mercurio.
- n) ¿Se solicita a SEMARNAT defina si para este proyecto se requiere la mitigación de polvos de caminos hasta la carretera?
Respuesta: No.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E82-2018

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

5. Referencia: Descripción de los servicios, punto 3.5 “Carga transporte de los residuos de la demolición de la Planta Sosa-Cloro, del suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio”, página 42, tabla 2:

Pregunta:

¿Puede SEMARNAT informar si las 1,010 ton de residuos de la demolición corresponden a los volúmenes mencionados en la licitación de la demolición del edificio sosa-cloro (LO-016000997-E64-2018) que corresponde a 420 m3 de columnas, traveses, cadenas, cimentaciones, losas y 57 m3 de muros de tabique?

Respuesta: Si.

6. Referencia: Planos FR-29, FR-36B, FR-28 y FR-03, página 66 a 69:

Pregunta:

¿Puede SEMARNAT proporcionar los planos en formato DWG.(Autocad) para un mejor manejo y visualización? Lo anterior debido a que en las imágenes mostradas, no es muy nítida su visualización.

Respuesta: Se entregarán al licitante adjudicado.

7. Referencia: Descripción de los servicios, punto 3.5 “Carga transporte de los residuos de la demolición de la Planta Sosa-Cloro, del suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio”, página 42 y 43, tabla 3:

Pregunta:

¿Puede SEMARNAT indicar las cantidades de cada uno de los residuos mencionados, así como el tipo de contenedor que los almacena y su ubicación?

Respuesta: Se entregarán al licitante adjudicado

8. Referencia: Descripción de los servicios, punto 3.5 “Carga transporte de los residuos de la demolición de la Planta Sosa-Cloro, del suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio”, página 44:

“Los residuos de la demolición de la Planta Sosa-Cloro estarán previamente ubicados en un área designada como almacenamiento temporal para su carga; el suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio serán ubicados por el licitante adjudicado en áreas de almacenamiento temporal; previamente establecidas por la contratante (ver plano FR-03)”

Preguntas:

- a) ¿Se solicita a SEMARNAT defina si los residuos de escombros producto de la demolición, como el suelo contaminado producto de la excavación y los residuos peligrosos ubicados en toda la planta requiere se lleven a lugares de almacenamiento temporal dentro del mismo predio?

Respuesta: Los residuos de la demolición de la planta sosa cloro estarán previamente almacenados en un área establecida para tal fin, el suelo contaminado y el resto de los residuos peligrosos existentes en todo el predio serán dispuestos en áreas previamente establecidas por la licitante.

- b) Derivado de la pregunta anterior, ¿Se solicita a SEMARNAT se elimine esta acción para que el escombros, la tierra y los residuos peligrosos se carguen directamente donde se



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E82-2018

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

encuentran, esto con la finalidad de evitar contaminaciones por dispersión y de optimizar los tiempos de ejecución?

Respuesta: Si el licitante adjudicado considera conveniente se podrá realizar, previo aviso al supervisor.

9. **Referencia:** Descripción de los servicios, punto 3.5 “Carga transporte de los residuos de la demolición de la Planta Sosa-Cloro, del suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio”, página 45:

Los residuos que se encuentran en greña deberán ser envasados en tambos metálicos y se deberán asegurar previo a su carga para su transporte, para lo cual se deberán utilizar los tambores limpios (aproximadamente 700) que se encuentran en el taller de mantenimiento del sector 12 con el fin de evitar su dispersión; en el caso de los recipientes que no tienen tapa o está dañada, se deberán asegurar previo a su carga para su transporte.

Pregunta:

¿SEMARNAT puede confirmar si esto tiene algún costo para el contratista?

Respuesta: Todos los residuos peligrosos que serán transportados para disposición final deberán ser asegurados, por lo que deberán ser considerados dentro de los costos.

10. **Referencia:** Descripción de los servicios, punto 3.5 “Carga transporte de los residuos de la demolición de la Planta Sosa-Cloro, del suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio”, página 47:

...“Pesar cada vehículo (tracto camiones y góndolas) por separado antes del inicio de los servicios para que se cuente con el listado de pesos totales por unidad”...

Pregunta:

¿Se solicita a SEMARNAT prescindir de este punto y que los embarques se pesen cada vez que se vaya a realizar la carga del material?, esto debido que en campo y a las necesidades de las líneas transportistas, los tractores y tolvas pueden modificarse y por lo tanto, los pesos de cada embarque pueden cambiar debido a éstas modificaciones.

Respuesta: El pesaje de los tractocamiones y góndolas será por cada evento de carga de residuos peligrosos.

11. **Referencia:** Descripción de los servicios, punto 3.5 “Carga transporte de los residuos de la demolición de la Planta Sosa-Cloro, del suelo contaminado con mercurio y los residuos peligrosos existentes en todo el predio”, página 47:

“No rebasar el peso máximo neto de residuos cargados conforme a lo señalado en la NOM-012-SCT-2014 para el tipo de vehículo que se utilice”

Pregunta:

¿Se solicita a SEMARNAT flexibilidad con un rango de toneladas (más-menos) y así evitar pérdida en tiempo de descarga cuando el embarque ya ha ido a báscula pública y haya rebasado este peso?

Respuesta: La carga de los camiones tendrá que apegarse a los lineamientos señalados en la norma de referencia.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E82-2018

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

12. Referencia: Especificaciones Técnicas Generales, punto 4.5 “Personal”, página 53:

Pregunta:

¿Se solicita a SEMARNAT que el jefe de grupo y el personal profesional especializado sean aceptados con cualquier carrera universitaria?

Respuesta: No procede, deberá ajustarse a lo señalado en el mecanismo de puntos y porcentajes.

13. Referencia: Quien, y Cuando administra la prestación del servicio o la entrega de bienes, página 57:

Pregunta:

¿Se solicita a SEMARNAT que el gerente del proyecto pueda estar apoyando desde oficinas corporativas y que la administración y entrega de reportes en campo se lleve a cabo por el residente y/o supervisor de campo con cualquier carrera universitaria?

Respuesta: Los reportes deberán ser entregados conforme a lo establecido en el numeral 10 del Anexo Técnico.

14. Referencia: Mecanismos de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes, Subrubro 1.5, Equidad de Género, página 75, se menciona:

” Certificado de cumplimiento de práctica de igualdad de género”

Pregunta:

¿Dado que el organismo facultado para otorgar este Certificado es la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conforme a la Normas Mexicanas, manifestamos que RIMSA forma parte del GRUPO VEOLIA, mismo que cuenta con documental de Equidad de Género al respecto, por lo cual se solicita a SEMARNAT que a efecto de poder acreditar este requisito, nos permita presentar dicha documental?

Respuesta: No procede.

IV. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **11:00 horas del día 09 de Mayo de 2018.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **14:50 horas del día 08 de Mayo de 2018.**





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E82-2018</p>
<p>“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”</p>

Esta acta consta de 11 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

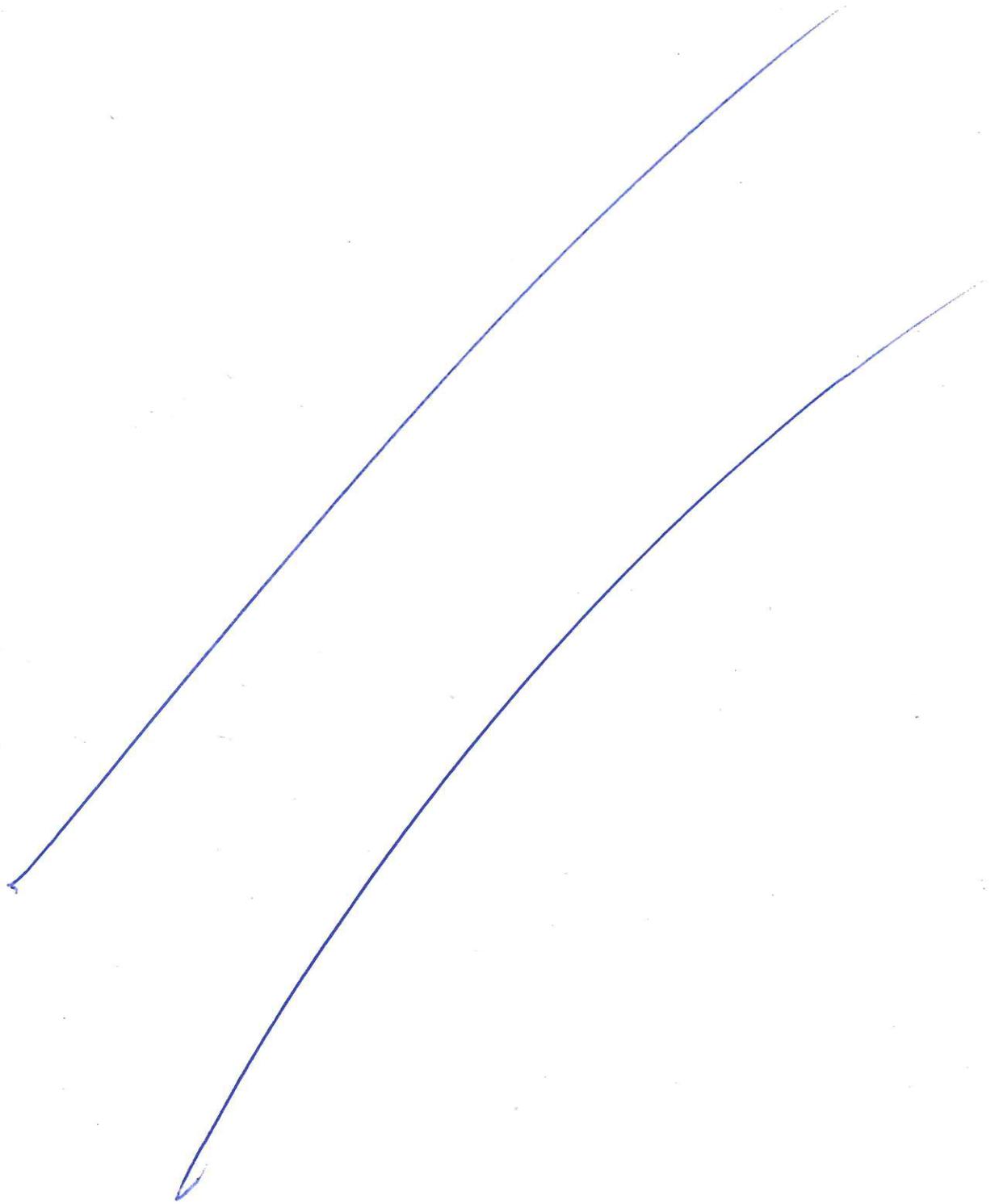
POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco,	Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
Alejandra Navarro Luna	Jefe de Departamento de Gestión de Suelos Contaminados de la DGGIMAR Área Requirente y Técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	

----- **FIN DEL ACTA** -----



ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E82-2018

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 09 de Mayo de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2018, A LAS 11:00 HORAS.

Siendo las **11:00 horas del día 09 de mayo de 2018**, se continuó con la primera Junta de Aclaraciones, el Acto fue presidido Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y soporte Normativo de conformidad con el punto II.3.1, inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamiento y servicios de la SEMARNAT

Se asienta en la presente acta, que no se recibieron vía electrónica, solicitudes de aclaración con respecto a las contestaciones y precisiones realizadas por la convocante. (Se anexa reporte emitido por el sistema CompraNet)

II. CIERRE DEL ACTA

Se informa que se cambia la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como la fecha del acto de Fallo de conformidad con lo siguiente:

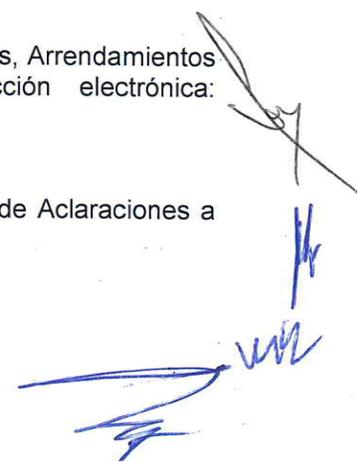
EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	16/05/2018	11:00 horas

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Fallo	28/05/2018	11:00 horas

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la primera y última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria, siendo las **11:15 horas del día 09 de mayo de 2018**.





ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E82-2018</p>
<p>“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”</p>

Esta Acta consta de 3 fojas (2 foja corresponde al presente instrumento y 1 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet), firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco,	Subdirectora de Atención a Inconformidades y soporte Normativo de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
M. en I. Miguel Ángel Irabién Alcocer	Director de Restauración de Sitios Contaminados Área Requirente y Técnica	
Rodolfo Gómez Ramírez	Subdirector de Análisis de Propuestas de Restauración de la DGGIMAR Área Requirente	
Alejandra Navarro Luna	Jefe de Departamento de Gestión de Suelos Contaminados de la DGGIMAR Área Requirente y Técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	

----- FIN DEL ACTA -----



Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 890952 - SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PLANTA SOSA-CLORO, DEL SUELO CONTAMINADO CON MERCURIO Y DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL ...

Expediente : 1674290 - SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO ...

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 15/05/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Filtro | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Indicador Para Bloquear Para Respuesta

Crear Elemento

Remitente	Fecha	Asumo	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 RESIDUOS INDUSTRIALES MULTQUIM SA DE CV	07/05/2018 08:46 AM	Preguntas Junta de Aclaraciones y Manifestación de Interés	07/05/2018 10:50 AM	
2 TECNOLOGIA AMBIENTAL ESPECIALIZADA SA DE CV	07/05/2018 09:40 AM	Preguntas para Junta de Aclaraciones	07/05/2018 10:54 AM	

Totales

Página 1 de 1

